

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós, se reúne en trigésima octava sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Ernesto Fabián Vera, Marcelo Gazzo, Juan Carlos Rossberg y Marcelo Luis Sedoff.- Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.- Previa entrega a pedido del Ejecutivo Municipal quien ha elevado un proyecto de Ordenanza reconociendo la existencia de los barrios Villa Cristen II y Virgen de Guadalupe, que ha sido aprobada por el Concejo Deliberante, en la sesión anterior, una copia de la misma a los representantes de los barrios mencionados.- Como así también un reconocimiento al obereño Pedro Uzulak.— Proyecto presentado por la concejal María Helena Kudelko – redes sociales - Grupo Oberá en Fotos, el cual da lectura.- Se hace entrega del presente, seguido de Palabras de agradecimiento por el mismo.-----

--Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y veintitrés minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Lilian Vega.-----

**LECTURA, CONSIDERACIÓN y APROBACIÓN del ACTA N° 044/2022** de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia obra en las carpetas de los señores concejales, para analizarlo y su aprobación si correspondiere.- Resultando Aprobado por mayoría, con los votos de: Santiago Marrodán, Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Marcelo Gazzo, Juan Carlos Rossberg y Marcelo Luis Sedoff. Concejal Mara Ivis Frontini, se abstiene a votar.-----

**-PETICIONES PARTICULARES:** -----

EXPTE N° 393/2022 – Sra. Noelí Nanterne - Solicita declaración de interés municipal el X Aniversario de la escuela de danza Blow Dance.- Pasa a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.--

EXPTE N° 394/2022 – Personal del Estacionamiento Tarifado - Solicita aumento del servicio.- Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--

EXPTE N° 397/2022 – Comisión Barrial Villa Svea I - Solicita información sobre espacio verde para disponerlo como plaza.- Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--

EXPTE N° 398/2022 – Comisión Barrial Villa Svea I - Solicita pronta construcción de plaza en el Barrio. – Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.---

EXPTE N° 399/2022 –Sr. Álvaro Corró - Solicita colocación de señalética vial en Barrio Londin. Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

**PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.**-----

EXPTE N° 395/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2 de la Ordenanza N° 3169 - 2022.- *Concejal Kudelko:*”Solicito que el Expediente N° 395/2022, sea tratado sobre tablas, debido a que se están acercando las fiestas de fin de año y nuestra Hora Amigable se ponga en funcionamiento, así que por eso y también por el pedido de los padres”.---

Se pone a consideración la moción de la concejal Kudelko sobre el tratamiento sobre tablas.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría dará lectura al expediente: “-

Proyecto de Ordenanza modificando el artículo 2 de la Ordenanza N° 3169 - 2022. Fundamentación, debido a que se ha sancionado la Ordenanza N° 3169 adhiere a la campaña “La hora Amigable”, destinada a personas con Trastorno de Espectro Autista o poca tolerancia auditiva y visual, en su Art. 2 contempla que los comercios

determinarán días y horarios a implementarse, y como resultado de reuniones realizadas con madres y padres de niños y niñas con TEA, resulta necesario unificar los días y horarios para que ésta campaña logre la adhesión voluntaria de los comercios de nuestra ciudad; POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de

Oberá sanciona con fuerza de Ordenanza, de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE el artículo 2º de la Ordenanza N° 3169-2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2º: - El objetivo de dicha campaña es que los comerciantes que se adhieran voluntariamente a esta iniciativa disminuyan la intensidad lumínica, eliminen los sonidos de parlantes o altavoces en sus respectivos locales desde el día lunes a sábados en el horario de 16:00 a 17:00 horas, favoreciendo de esta manera la accesibilidad a personas con Trastorno de Espectro Autista”.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Firma el proyecto el Concejal Vera”.— Se somete a votación resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- *Presidencia*: “Una aclaración respecto a los horarios, estuvimos hablando con algunos concejales nos pusimos de acuerdo de que solamente se puso este horario para prueba o error, posiblemente en los próximos meses los mismos padres, podrán venir y explicarnos si les fue favorable ese tipo de horario o si deberíamos ampliar o poner algún horario a la mañana; hago incapié en esto porque lo resaltó el concejal Sedoff y la veo válida por lo que me parece justo decir, y agradezco también el aporte”.—*Concejal Kudelko*: “Nosotros estamos en contacto con los padres, o con adolescentes porque no todos son niños los que tienen este espectro, entonces es muy valioso lo que ellos nos dicen; seguramente esto es un prueba y error, bueno vamos a ir viendo, por eso la modificación”.—*Concejal Sedoff*: “simplemente para poner un poco en claro el aporte que había hecho el señor presidente, acompañé con gusto la iniciativa, solamente que por ahí considero que poner un horario de que todos los supermercados trabajen un mismo horario, es muy limitante para las actividades de muchos padres; entonces por ahí consideraba que podría haber supermercados que tengan horarios por la mañana y otros por la tarde, entonces los padres tienen más opción, para poder moverse pero como lo dijo el señor presidente, esto es modificable y es prueba y error, por eso justamente lo acompaño.- Muchas gracias señor presidente”.—*Concejal Gazzo*: “Para agregar que algunos comercios pueden determinar los horarios que consideren que tienen menos gente, que también tiene que ver con todo esto que estamos hablando”.--- *Presidencia*: “Sin duda; por eso cuando lo aprobamos les dije que me parecía de que tendríamos que poner un horario. Pero bueno, ya está, estamos avanzando sobre el tema, nos estamos ocupando sobre el tema”.—*Concejal Kudelko*: “Aparte cada comercio va a estar identificado, los padres van a saber, las personas van a saber, así que seguramente se acercarán según su conveniencia”.--- *Presidencia*: “Está bien, hecha las aclaraciones seguimos”.-- EXPTE N° 396/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Proyecto de Ordenanza de Adhesión al Programa de Equipamiento Vial y Transformación Digital.- Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 400/2022 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación - Ordenamiento vehicular en Av. de las Américas intersección calle Salto Bielakowich. Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 401/2022 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación - Instalación de dispensadores de agua caliente y fría en espacios públicos.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.--- EXPTE N° 402/2022 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Declaración de interés municipal la primer Red Social de Misiones "Elevándonos".- Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.- EXPTE N° 403/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva Proyecto de Código Ambiental.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-----

- **DESPACHOS DE COMISIÓN**.-----

-EXPTE N° 302/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de donación de inmueble a favor de la Iglesia Evangelica Shekina.- *Secretaría lee*: “El

Concejo Deliberante, en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de donación de inmueble a favor de la Iglesia Evangélica Shekhiná, QUE, a través de la Resolución N° 203/2007, se autorizó al Departamento Ejecutivo a otorgar en Comodato por 30 años un inmueble a la Unión de las Asambleas de Dios, QUE desde entonces, han realizado un arduo trabajo social y con el objetivo misional de dar contención y oportunidades a los niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad, con diversas actividades como talleres de música , de danzas, etc. QUE, debido a la tarea realizada y los frutos de ésta, pastores de Estados Unidos desean ayudar con la construcción de la casa de día, ya que al momento se cuenta con el templo, 2 aulas y 1 baño. QUE, para poder realizar la construcción, es necesaria la titularidad del terreno ubicado en Lavalle y Río Salado, QUE, en consulta con el área de Catastro del Departamento Ejecutivo, se informa que el inmueble en cuestión es de dominio privado de la Municipalidad de Oberá y su valuación fiscal es de Pesos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y tres con tres centavos (\$67.953,03). En virtud de ello, debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a DONAR, a favor de la Unión de las Asambleas de Dios, identificada con fichero de Culto N° 14 - Personería Jurídica 37.567, un inmueble de propiedad municipal con una superficie total de 800 m<sup>2</sup> y determinada según Título como Lote 1- Manzana 5, procedente de la subdivisión del Lote Agrícola 59 de la Sección Tercera; y según Catastro Municipal: Sección 05 - Manzana 098 - Parcela 009 - Partida Municipal N° 2.764, del Municipio de Oberá, Provincia de Misiones, a los fines del uso socio-pastoral. ARTÍCULO 2º: LOS gastos que demanden la Escritura Traslativa de Dominio y todo otro trámite relacionado al predio detallado en el Artículo 1º, estarán a exclusivo cargo de la donataria. ARTÍCULO 3º: ESTABLÉZCASE que lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Ordenanza deberá concretarse en un plazo no mayor de 2 (dos) años, a partir de la sanción de la misma.- ARTÍCULO 4º: de forma. – Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”.--- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad, de los señores concejales.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---- *Presidencia*: “Quiero mencionar que se encuentra presente el Pastor Fernández, una vez que terminen de firmar los concejales de la comisión, le vamos a hacer entrega de una copia para que tengan el dictamen de la comisión y la aprobación de esta Donación.--- EXPTE N° 341/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Comunicación Crear área de Mediación Comunitaria Municipal.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante en comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, Bloque Renovadores para Adelante, presenta proyecto de Comunicación solicitando la creación de un área de Mediación Comunitaria Municipal. QUE, teniendo en cuenta que la Mediación es un método alternativo de resolución de conflictos auto compositiva, tiene como objetivo que en el proceso las partes sean quienes lleguen a una solución que satisfaga sus intereses. QUE, se entiende al conflicto como una posibilidad de crear nuevos escenarios, y a las partes como colaboradores y no como partes enfrentadas entre sí, ya que todos son parte de la solución de la temática que los lleva a solicitar una mediación. QUE, en el ámbito comunitario cotidianamente observamos un sinnúmero de conflictos ya sea entre vecinos, vecinos y las distintas Instituciones sean o no estatales, entre empleados de la Municipalidad o incluso aquellos que involucran a los empleados con la Municipalidad.

QUE, muchos de los conflictos comunales desencadenan discusiones por años o terminan en procesos Judiciales, colapsando el sistema judicial, el cual no siempre en sus sentencias contempla la satisfacción de los intereses de las partes involucradas. QUE, visto que otros municipios han creado el área de Mediación Comunitaria, y han obtenido excelentes resultados, sumado a que, dentro del plantel de Personal Municipal, se cuenta con agentes Capacitados y con Matrícula de Mediador vigente, lo que es sumamente beneficioso ya que no sería necesario incorporar personal nuevo. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: Que; "Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal cree el área de Mediación Comunitaria, a fin de facilitar a la sociedad Obereña una alternativa de resolución de conflictos que satisfaga sus intereses". – Concejo Deliberante, en COMISIÓN DE PETICIONES PODERES Y LEGISLACIÓN.--- Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff".--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad, de los señores concejales.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.---- EXPTE N° 384/2022 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Declaración de Interés Municipal los "Expedientes presentados en el Honorable Congreso de la Nación sobre "Reconocimiento Moral e Histórico a Ex Soldados combatientes de la Guerra de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur".- *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, en reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN estima que, Visto el presente expediente y Considerando: QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta proyecto de Declaración de Interés Municipal los "Expedientes presentados en el Honorable Congreso de la Nación para reconocer moral e históricamente a Ex Soldados combatientes de la Guerra de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur"; QUE, el grupo de ex soldados conscriptos nucleados en el grupo Federal denominado "CONCERTACION TOAS" impulsa esta iniciativa en el Congreso Nacional el cual se trata de un reconocimiento a ex soldados conscriptos que participaron de manera directa en el conflicto bélico del Atlántico Sur, contra Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y que fueron desplegados desde sus unidades militares hacia el sur del territorio nacional; y/o en ese periodo prestaron servicio militar obligatorio en unidades del sur del país, incluyéndose Tierra del Fuego. QUE, en tales supuestos, el reconocimiento lo es, siempre que los ex soldados conscriptos referidos, hayan cumplido órdenes emanadas del alto mando militar de vigilancia y defensa de las costas del litoral marítimo patagónico, bases aéreas y puntos estratégicos, o realizaran tareas de logística, o sanidad por el conflicto, en el espacio terrestre continental perteneciente al Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TOAS). QUE, resulta importante el reconocimiento y reivindicación histórica a miles de soldados argentinos que participaron del conflicto bélico en 1982, cuyas funciones fueron de gran significación por el grado de valentía y heroísmo demostrados por los mismos. - Por ello debe dictarse DECLARACIÓN, de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Público Municipal los "Expedientes presentados en el Honorable Congreso de la Nación para "Reconocer Moral e Históricamente a Ex Soldados combatientes de la Guerra de Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.- ARTÍCULO 2º: De Forma". – Concejo Deliberante, en COMISIÓN DE PETICIONES PODERES Y LEGISLACIÓN.--- Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad, de los señores concejales.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.---- EXPTE N° 385/2022 – Comisión Directiva del Hogar de Madres en Tránsito- Solicita la continuidad del

Subsidio mensual otorgado anualmente a la Institución.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA estima que, Visto el presente expediente y considerando QUE, la Comisión Directiva del Hogar de Madres en Tránsito solicita la continuidad del subsidio mensual que recibe para su normal funcionamiento; QUE, como es de público conocimiento el sostenimiento de esta institución se da a través del subsidio que solidariamente se aporta para la contribución de los socios y las actividades a beneficio que realiza la Comisión Directiva del Hogar, por lo que es importante que continúen contando con la cooperación del municipio; QUE, es conocida la trayectoria de esta entidad por la labor benéfica que desarrolla y la permanente contención a las madres humildes de nuestra ciudad y toda la zona de influencia, por ello debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un “subsidio no reintegrable”, al Hogar de Madres en Tránsito de Oberá, por la suma equivalente al sueldo básico de la Categoría 1 del Escalafón Municipal, desde el 1º de enero hasta el 31 diciembre de 2023, suma que será destinada a solventar gastos de funcionamiento de la Institución. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Departamento Deliberativo. ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.--- Firman: Concejales Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Luis Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad, de los señores concejales.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.----- Acto seguido: *Presidencia:* hace entrega al pastor Fernández la copia del dictamen mencionado anteriormente referente al EXPTE N° 302/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de donación de inmueble a favor de la Iglesia Evangélica Shekina.-.—(así se hace).- (aplausos).-----

### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES LEGISLATIVAS DE LA CIUDAD DE OBERÁ PERÍODO DICIEMBRE 2022 – DICIEMBRE 2023.**-----

*Concejal Vera:* “Quiero mocionar que las autoridades del Concejo Deliberante para el período diciembre 2022- diciembre 2023 sean los siguientes concejales, Presidente: Santiago Marrodán, Vicepresidente: Señorita Lilian Vega; Vicepresidente segundo: Arquitecto Marcelo Gazzo.- Si hay otro moción, escucharemos”.—*Concejal Frontini:* “Desde nuestro bloque nos vamos a abstener a esta elección. Por dos motivos, uno voy a explicar yo, y el otro el concejal Gazzo. En primer término porque considero que en la sesión pasada no se ha cumplimentado con el Artículo 113 del Reglamento Interno, el cual establece estar absolutamente prohibida las alusiones irrespetuosas, en la sesión pasada cuando yo pedí la palabra con respecto a la votación de la Ordenanza y establecí que nuestro bloque se iba a abstener desde Presidencia, viene la frase que dice: “Copie y pegue”, en dos oportunidades dice: no figura en el acta, pero sí en el audio que acabo de escuchar; por eso en primer lugar, solicito que se modifique el acta para que conste esa frase que figura en el audio de la sesión, porque considero que nosotros trabajamos como bloque durante 25 días esa Ordenanza General Tarifaria solicitamos a contadores: tres, que trabajaron en forma ad honorem, para establecernos cuáles eran las pautas de la Ordenanza General Tarifaria que no íbamos a aprobar el aumento de una tasa y las situaciones que hemos explicado en la sesión anterior; en el momento que yo establezco que nos vamos a abstener, en dos oportunidades se escucha la frase que dice: Copie y Pegue. A mí me pareció, nos pareció y a gente que estuvo escuchando, una falta de respeto, porque no era copie y pegue; nosotros trabajamos esa ordenanza por 25 días, así que por ese motivo nos vamos a abstener en esta votación”.—*Presidencia:* “Gracias, Concejal”.- *Concejal*

Gazzo: "Pido la palabra y termino. Lo nuestro no tiene que ver con cuestiones personales a las autoridades elegidas. Sino responde a un gesto político, pedido por la gente que nos acompaña y consensuado por la mayoría de los concejales de la provincia. Por eso nuestra abstención a la elección".—*Concejal Vega*: "La verdad que me sorprende, no gratamente, sino con cierta tristeza el acto que acaban de manifestar los representantes de Juntos por el Cambio, puesto que no solamente no es el ámbito de hacerlo, sino que hemos tenido los días suficiente como para haber manifestado este desagrado o este descontento o esta cuestión. Usar la vidriera de las sesiones ordinarias para poner en manifiesto una ofensa o modestia personal de ustedes, ambos, o de quienes les hayan acompañado.- Se me hace que hay otra metodología, otro sistema, de hecho tenemos comisiones, de hecho tenemos mucho diálogo, en los pasillos, en las oficinas, en los lugares del ámbito del Concejo Deliberante, no obstante y al margen de los nombres de quienes se han propuesto hoy acá, me parece que se están mezclando mucho las cuestiones y reitero se está usando la vidriera de las sesiones ordinarias para traer una cuestión que es... De hecho ese día que el presidente dijo: Copie y Pegue, no solo se han reído ustedes, nos hemos reído todos, nos hemos reído todos concejal Frontini, y ¿sabe qué? Lamento que usted no recuerde, pero, seguimos con el chiste en el pasillo también, entonces me parece que roza lo infantil, traer hoy en casi una de las últimas sesiones, una cuestión tan menor. Nada más señor Presidente".--- *Concejal Gazzo*: "Me parece que está bien concejal Vega, tratarlo acá, porque es una cosa que se dio acá, entonces es el lugar correcto, considero para hablarlo".--- *Concejal Vega*: "Deberían haberlo puesto en el orden del día.- Perdón, presidente".—*Presidencia*: "Me voy a permitir, solamente unas palabras. Sinceramente si ofendió esas palabras, pido disculpas públicamente.- No creía tener que hacerlo porque este tipo de comentario o de chistes lo hacemos todos los días, inclusive en las comisiones, la verdad que apelaba al buen humor y no al sentido figurado que uno pueda decir, pido disculpas personalmente, no tengo ningún problema, pero sinceramente, lejos de mí y de mi presidencia que son tres años, que van tres años, a partir de hoy, no sé si van a ser cuatro. Pero mi postura siempre fue basándome en el respeto y en el reconocimiento de los pares, no importa del partido que sea y lo hice públicamente siempre y le di el lugar que corresponde a cada uno, en todo.- Así que por ahí, así que pido disculpas, lo dije cuatro veces".--- *Concejal Kudelko*: "Pido la palabra. Recuerdo el día de los loros también Mara, que dijiste que todos nos reímos, ero nos reímos todos de buena onda, no de mala onda, así que esas muchas veces esa manera de expresión, no quiere decir que estemos en contra o haciendo algo malo, me parece".- *Presidencia*: "Bueno, tenemos una moción propuesto por el concejal Vera: propuesto a Presidente por quien les habla y a Vicepresidente: a la señorita Lilian Vega y vicepresidente segundo...".- *Concejal Vega*: "Perdón, habría que preguntarle al concejal, porque ante la ofensa que hemos cometido, aceptaría acompañarnos?".--- *Presidencia*: "A eso iba, iba a nombrar la propuesta que hizo el concejal Vera, y ahora venía la consulta si habría otra moción".- *Concejal Gazzo*: "Concejal, Vega, yo aclaré otra postura también que tiene que ver el porqué no acompañamos esto y por eso, en mi caso, no acepto el ofrecimiento de la segunda vicepresidencia".- *Concejal Vega*: "Aunque aún no se haya votado la primer propuesta que es la continuidad de las autoridades que venimos ejerciendo dichos cargos, propongo que la vicepresidencia segunda ejerza el Concejal Marcelo Sedoff. ¿vamos a votar por separado o vamos a votar todo junto?".--- *Presidencia*: "Vamos a votar las propuestas, las dos posturas".--- *Concejal Vega*: "Del Concejo primero, entonces sería Marrodán – Vega – Sedoff".--- *Presidencia*: "Esa es la moción que propone la concejal Vega".—*Concejal Vera*: "Pero esto es ante la negativa del Concejal Gazzo?".- *Presidencia*: "Está aclarado, teniendo en cuenta la

negativa del concejal Gazzo, queda una moción firme que es: Marrodán – Vega – Sedoff.— Esa es la moción de la concejal Vega”.—*Concejal Sedoff*: “Bueno en caso de ser afirmativo, acepto el desafío de ser vicepresidente segundo.- Gracias señor presidente”.—Se somete a votación la moción de la concejal Vega.- Propuesta: Presidente: Marrodán, Vicepresidente: Vega y Vicepresidente segundo: Marcelo Sedoff.- Resultando siete votos positivos: (Marrodán, Vega, Kudelko, Vera, Sedoff) -- Dos abstenciones (Frontini – Gazzo) Aprobado por mayoría.--- *Concejal Vega*: “Propongo también se lleve a cabo en este caso, la presidencia de nuestro bloque, que mi moción es la continuidad de la presidencia del concejal Fabián Vera”.— *Presidencia*: “¿Hay alguna otra moción, del bloque que continúe el concejal Vera.- Se somete a votación.--- Resultando Aprobado.--- *Concejal Gazzo*: “Propongo que la concejal Frontini, sea reelecta como Presidente de nuestro bloque”.—*Presidencia*: Someto a votación la moción del concejal Gazzo, para que su presidente de Bloque sea la Dra. Mara Frontini.-----

Quedando conformadas la autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá para el PERÍODO DICIEMBRE 2022 – DICIEMBRE 2023, de la siguiente manera: Presidente: Santiago Marrodán – Vicepresidente: Lilian Mabel Vega – Vicepresidente segundo: Marcelo Sedoff.- Presidente de Bloque Renovador: Fabián Ernesto Vera y Presidente Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Mara Ivis Frontini.-----

*Presidencia*: “Como nuevo presidente del Concejo Deliberante, integrar este concejo Deliberante durante cuatro años y en este caso desde la presidencia de la ciudad más linda del mundo como lo dice nuestro gran amigo y vecino Hugo Passalacqua es formar parte de la historia institucional de Oberá, no es poca cosa para mí en éste caso pertenecer a este grupo legislativo como decía también quedar en la historia acompañando obviamente por todos los pares y traslado ese mismo pensamiento para los ocho o nueve concejales, que pienso lo mismo, no olvidemos que estamos muy cerca de cumplir cien años y que en estos cien años que son pocos, tengamos la posibilidad de representar a esa ciudad de Inmigrantes y representarlo de la forma que lo estamos haciendo, y le digo con total honestidad, siempre fue lo más democrático e inclusivo con todos los concejales. A mí me vienen dos palabras a la cabeza: una es orgullo y la otra es responsabilidad.- Orgullo es por representar a través del voto democrático, porque estamos acá a través de ese voto democrático y representador de esa manera para mí es un orgullo, por eso me viene esa palabra, y representar a los vecinos y a sus inquietudes, demandas, reclamos y sugerencias.--- También me viene a la cabeza la palabra responsabilidad, porque representar al vecino, cuando Oberá está próximo justamente a lo que decía recién a los cien años da una perspectiva de lo que es la Oberá de hoy, casi un siglo después de quienes fundaron esta Capital Nacional del Inmigrante hayan dado ese paso. Por eso: Orgullo y Responsabilidad, son las dos cosas que me vienen y me gustaría que los nueve concejales tuviéramos esa consigna. Primero: Orgullo por lo que estamos haciendo por la ciudad. Los días de comisión son discutidos, los días de sesión parece que son solamente un consenso que todos estamos de acuerdo, pero el Pueblo de Oberá tiene que saber que este Concejo Deliberante discute, se pelea y tiene opinión personal los días de comisión.- Por eso digo Orgullo, porque sé que no somos levanta manos, porque realmente tomamos cada carpeta, cada expediente y cada caso con la seriedad y la responsabilidad que es lo que acabo de nombrar, que se merece.- Así que vuelvo a decir y agradeciendo a los concejales por darme esa confianza nuevamente y por permitirme ser un año más Presidente del Concejo, cumpliendo los cuatro años como presidente del Concejo, darme la oportunidad de lo que dije hoy; ser parte de esta Historia Institucional, que creo que Oberá se merece. Por eso les pido a todos que sigamos trabajando como lo estamos haciendo y que sigamos con

el mismo esfuerzo porque hoy podemos decir que este Concejo Deliberante, tiene sus comisiones con las carpetas actualizadas. No hay carpetas, no hay expedientes que uno pueda decir que está atrasados. o encajonados, o escondidos. Al contrario, se tocan todos los temas, sean lindos, sean feos, sean agradables o no; pero se tratan todos los expedientes, y se pueden decir hoy que estamos al día.- Voy a hablar del digesto jurídico, que es un orgullo personal como ya lo dije en su momento que a los tres años de gestión ya podamos estar hablando de una realidad que es el Digesto Jurídico.- Muchas gracias a todos y quiero que sepan que voy a poner mayor esfuerzo del que venía poniendo porque creo que no solo ser presidente, hay que administrarla al Concejo Deliberante y de alguna manera hasta me hay hecho ver que fui un poco tacaño y le doy la razón porque cuidó realmente, el dinero de los obereños y trato de que sea lo más justo posible con todas las Instituciones. Así que muchísimas gracias a todos”-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal, Lilian Vega.-- Siendo las once horas y dos minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----